

Comayagüela, M.D.C., 27 de enero del 2020.

CIR- No.009-CE-2020

SEÑORES

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
SUB SECRETARIOS DE ESTADO
DIRECTORES GENERALES
SUB DIRECTORES GENERALES
JEFES DE UNIDAD
COORDINADORES Y DIRECTORES DE PROYECTOS
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
PRESENTE.**

Estimados Señores:

El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Japón (MONBUKAGAKUSHO: MEXT), a través de la Embajada del Japón en Honduras, ofrece la oportunidad de estudios a maestros hondureños que deseen estudiar en universidades japonesas a fin de lograr un mejoramiento profesional.

REQUISITOS RESUMIDOS.

- 1. Nacionalidad:** hondureña, que no tenga la nacionalidad japonesa.
- 2. Edad:** nacido después del 2 de abril de 1985.
- 3. Académicos:** Ser graduado universitario de cualquier universidad o de un Instituto con especialidad en docencia.
- 4. Experiencia:** Maestro activo con mínimo 5 años (al día 1 de octubre de 2020) en servicio como maestro de educación primaria o secundaria en cualquier área y/o de laborar como personal académico en instituciones de entrenamiento para maestros.
- 5. Idioma:** El conocimiento del idioma japonés deberá ser por lo menos, en un nivel básico.
- 6. Estado de Salud:** Certificado por un médico a través del formulario señalado.
- 7. Duración:** octubre 2020 a marzo 2022 (1.5 año).
- 8. Trabajo:** Deberá tener la intención de reanudar el trabajo y utilizar los frutos de su investigación como docente después de completar el programa en Japón y regresar a su país.

PROCESO SELECTIVO

Fecha límite de aplicación: **lunes, 10 de febrero de 2020, 5:00 p. m.**

Examen de los idiomas japonés e inglés: **viernes, 21 de febrero de 2020**

Entrevista en la Embajada: **jueves, 05 de marzo de 2020**

Segunda fase selectiva en MEXT: **mayo de 2020**

Notificación de aprobación de segunda fase: **a principios de junio de 2020**

Notificación de aprobación final: **a partir de julio de 2020**



NOTAS:

(Nota 1) Se ruega elegir universidades y cursos entre los disponibles del listado:

https://www.mext.go.jp/content/20191218-mxt_gakushi02-000003047_02.pdf

(Nota 2) Los documentos deberán presentarse en japonés o inglés, o con la traducción a esos idiomas.

(Nota 3) En caso de la insuficiencia de los documentos necesarios, NO podrá presentarse al examen.

(Nota 4) La Embajada del Japón contactará a los candidatos seleccionados que pasen a la fase de exámenes académicos (inglés y japonés) y a la entrevista.

(Nota 5) Favor de chequear los detalles en la guía de aplicación disponible

en: https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap_stopj-applications_teacher.html

El proceso debe realizarlo cada uno de los interesados, para dudas y consultas se deberán contactar con la Embajada de Japón:

Contacto: EMBAJADA DEL JAPÓN

Col. San Carlos. Calzada Rep. del Paraguay,

Contiguo al Estacionamiento del Supermercado La Colonia, Los Castaños, Tegucigalpa

Tel. 2236-5511 (Ext. #129)

(Lunes-viernes: 08:30 – 12:00, 13:30-17:00)

E-mail: sandra.hiraoka@te.mofa.go.jp

Atentamente,



PhD. OLMAN ABEL BAQUEDANO
DIRECTOR DE COOPERACIÓN EXTERNA

c.c. Archivo
/AMBP